SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Dependencia Responsable: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DEPORTES		**Fecha de Elaboración:** 09-02-2026
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Contrato: CPS-MU-156-2026	**Fecha Firma Contrato:** 30-01-2026	**Tipo de contrato:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN LA CONDUCCIÓN DE LOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA"		
Contratista: CESAR AUGUSTO URAN RESTREPO **Documento de Identidad:** CC: 1048014678		**Plazo de Ejecución:** CUATRO (4) MESES
Valor Inicial del contrato: DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/C ($12.640.904)		**Fecha de Inicio:** 02/03/2026 **Fecha de terminación:** 30-06-2026

II. RELACIÓN DE LA(S) PRESENTE(S) MODIFICACION(ES) (Marcar con X la que corresponda)

MODIFICACIÓN No. 01					
Adición(es)	**Disminución(es) del Valor**			**Prórroga(s) del Plazo***	**Reducción(es) del Plazo**
N/A	N/A			N/A	N/A
Suspensión(es)	**Prórroga de la Suspensión(es)**	**Cesión(es)**	**Terminación anticipada**	**Otros Aspectos Modificados**	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Aclaración		**Reinicio**		**Modificatorio**	
N/A		N/A		X	

III. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: N/A

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA(S) MODIFICACION(ES):

JUSTIFICACIÓN

Que entre el municipio de URRAO y **CESAR AUGUSTO URAN RESTREPO**, con CC 1048014678, se firmo el contrato No **CPS-MU-156-2026,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN LA CONDUCCIÓN DE LOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA**". Por un plazo inicial de cuatro (4) meses, con fecha de terminación al 30 de junio de 2026.

Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CPS-MU-156-2026,** se encuentra debidamente firmado y perfeccionado en la plataforma SECOP II por las partes intervinientes; no obstante, a la fecha no se ha dado inicio a su ejecución, toda vez que no se ha suscrito el acta de inicio correspondiente ni se han adelantado actividades contractuales.

Que el Municipio de Urrao, Antioquia, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, debe garantizar la adecuada prestación de los servicios administrativos y operativos que permitan el desarrollo eficiente de los programas institucionales, especialmente aquellos relacionados con el sector deportivo, cultural y social.

Que el Municipio cuenta con automotores oficiales, dentro de los cuales se encuentra un bus institucional utilizado para el transporte de deportistas, grupos culturales y población adulta mayor, lo cual resulta indispensable para el cumplimiento de las actividades misionales y de bienestar comunitario.

Que para asegurar el uso adecuado del parque automotor, se hace necesaria la contratación de un servicio de apoyo a la gestión administrativa mediante el acompañamiento operativo en la conducción de los automotores del Municipio de Urrao, garantizando continuidad en la prestación del servicio y la ejecución oportuna de las actividades institucionales.

Que inicialmente el contrato tenía previsto iniciar el día **02 de marzo de 2026** y finalizar el **30 de junio de 2026**, sin embargo, debido a la necesidad inmediata del servicio y con el fin de evitar afectaciones en el desarrollo de los programas institucionales, se requiere modificar el plazo contractual.

Que en razón a lo anterior, se hace necesario establecer como nuevo plazo de ejecución del contrato desde el día **09 de febrero de 2026** hasta el día **09 de junio de 2026**, garantizando

así la continuidad del servicio de transporte institucional y el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.

Que el valor del contrato corresponde a la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/C ($12.640.904)**.

Que conforme a las necesidades administrativas y financieras del Municipio, y atendiendo la planeación presupuestal, se requiere modificar la forma de pago inicialmente establecida, con el fin de ajustar los desembolsos a la ejecución real del contrato.

Que en consecuencia, se requiere modificar la forma de pago así:

- **Un primer pago** por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C ($2.212.158)**
- **Tres (3) pagos mensuales** por valor de **TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/C ($3.160.226)** cada uno
- **Un último pago** por valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/C ($948.068)**
-

Que la modificación del plazo y forma de pago no altera el objeto contractual, el cual continúa siendo la prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa mediante la conducción de los automotores de propiedad o a cargo del Municipio de Urrao, Antioquia.

Que de conformidad con las disposiciones del contrato electrónico aprobado en SECOP II, el valor del contrato, la forma de pago y demás condiciones específicas se encuentran soportadas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato.

Que por lo anterior, resulta procedente realizar la modificación contractual correspondiente, con el fin de atender oportunamente la necesidad del servicio y garantizar el cumplimiento de las funciones administrativas del Municipio.

Que, en atención a las anteriores disposiciones, se hace necesario modificar el **CPS-MU-156-2026,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN LA CONDUCCIÓN DE LOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA"**.

Que dado lo anterior y en atención con las necesidades que se dieron a conocer en el estudio de conveniencia del contrato inicial, se hace necesario el Otrosí modificatorio del mismo para cumplir con los fines planteados en el objeto contractual.

MODIFICACIONES

Modificar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el cual inicialmente se encontraba previsto para iniciar el 02 de marzo de 2026 y finalizar el 30 de junio de 2026, estableciendo como nuevo plazo de ejecución el comprendido entre el 09 de febrero de 2026 y el 09 de junio de 2026.

Modificar la forma de pago del contrato, la cual quedará establecida de la siguiente manera:

Un primer pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C ($2.212.158).

Tres (3) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/C ($3.160.226) cada uno.

Un último pago por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/C ($948.068), previa presentación del informe final y cumplimiento de los requisitos contractuales.

Precisar que el contrato se encuentra debidamente firmado y perfeccionado en la plataforma SECOP II, pero no ha iniciado su ejecución, por cuanto no se ha suscrito el acta de inicio ni se han desarrollado actividades contractuales a la fecha.

Aclarar que las modificaciones aquí establecidas no alteran el objeto contractual, el valor total del contrato ni las demás cláusulas pactadas, las cuales continúan vigentes en los términos originalmente acordados.

Disponer que el presente acto administrativo/otrosí rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación en la plataforma **SECOP II**, y hace parte integral del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

El contratista continuara con el cumplimiento de las actividades del contrato inicial, las cuales reposan en dicho documento.

En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se

disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

ARIEL MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director Administrativo de Deportes
Supervisor(a) del Contrato